INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 517-AD-76

Lima, 17 de Agosto de 1976

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 084-AD-76 - de 27 de Febrero de 1976, fueron aprobados los Contratos de Loca - ción de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Na - cional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y doña - Rosa SUAREZ VALLE, don Lino Jorge ROJAS FAUSTOR, doña Delia GOMEZ-FLORES, doña Martha TRUJILLANO ROMERO, don Víctor DAVILA FACHO y - doña Antonieta MAGUIÑA MAGUIÑA, respectivamente; a partir del 1º - de Febrero y hasta el 31 de Agosto de 1976, por la cantidad de --- Trescientos Noventidos Mil Doscientos Ochenta y 00/100 Soles Oro - (S/ 392,280.00);

Que, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula -- Quinta de los referidos contratos, es procedente su rescisión;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 033-72-PM de 26 de Diciembre de 1972, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR la rescisión de los Con - tratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ---- (INRED) y el siguiente personal, a partir de las fechas que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE RESCISION
SUAREZ VALLE, Rosa	1º de Mayo de 1976
ROJAS FAUSTOR, Lino Jorge	1º de Abril de 1976
GOMEZ FLORES, Delia A.	1º de Mayo de 1976
TRUJILLANO ROMERO, Martha	1º de Mayo de 1976
DAVILA FACHO, Víctor M.	1º de Mayo de 1976
MAGUIÑA MAGUIÑA, Antonieta	1º de Mayo de 1976

/.....

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 517-AD-76

Lima, 17 de Agosto de 197 6

/.....

Artículo 2º.- DETERMINAR que del compromiso - contraído mediante la Resolución indicada en la parte considerativa, queda como saldo la suma de DOSCIENTOS TREINTISEIS -- MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO (S/ 236,800.00) en la Partida 01.07 del Programa Nº 1781 del Pliego Presupuestario del - INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

76 51

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5454
11 AGO 1976

INFORME Nº 363 -OCA-UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural autorizando rescindir Contratos por Servicios Excepcionales

FECHA : Lima, 04 de Agosto de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural autorizando la rescisión de los Contratos de Locación de Servicios Excepcionales celebrados entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y doña Rosa Suárez Valle, don Lino Jorge Rojas Faustor, doña Delia Gómez Flores, doña Martha Trujillano Romero, don Víctor Dávila Facho y doña Antonieta Maguiña Maguiña, a partir del 1º de Mayo, cuatro de ellos y el Contrato del señor Rojas Faustor, a partir del 1º de Abril de 1976.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la rescisión de los Contratos del citado personal, por cuanto la facultad de rescindirlos está expresamente estipulada.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto, para que por su digno intermedio se sirva autorizarlo la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley Nº 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
MCL/rac.